



17

BOLETÍN LABORAL

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 096

Ecatepec Estado de México, a **06 de Junio** del año 2022

<http://teca.edomex.gob.mx/> Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

<p>T A D 033/2022 EXPEDIENTE SAE 101/2013 QUEJOSO BENITO MARTÍN ALCÁNTARA RAMÍREZ Y/O TERCERO INTERESADO H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL AHORA TERCERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN DONDE SE LE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO LA DEMANDA DE GARANTIAS Y EL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p>
--	--

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA

A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 096 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, JUNIO 06, 2022
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>DT - 792/2021 SAE/486/2013 RICO NOLASCO ANA MARIA VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTE MEDIO EL PROVEIDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p> <p style="text-align: right;">E=</p>
<p>DT - 1195/2021 SAE/57/2010 ANTONIO MENDOZA LOPEZ VS H AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTE MEDIO EL PROVEIDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p> <p style="text-align: right;">E=</p>

Lic Diana Guadalupe Lechuga Ortiz
DOY FE
Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec

Lic Juan Carlos Luna Carmona
DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 096 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, JUNIO 06, 2022
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/262/2011 JOSÉ RUBEN ONTIVEROS GONZALES VS H AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS EN EL CUAL SE TIENE POR RECONOCIDA SU PERSONALIDAD A LA PARTE DEMANDADA, DEL MISMO MODO SE TIENEN POR REVOCADOS A LAS PERSONAS AUTORIZADAS ANTERIORMENTE Y OTORGADO EL PODER A LOS PROFESIONISTAS DESCRITOS EN CARTA PODER TENIENDOLE POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO</p>
<p>SAE/954/2019 RENÉ ERIC GONZALEZ OLVERA VS H AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN PROVEIDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS POR LO ANTERIOR SE ORDENA LLAMAR COMO TERCERO INTERESADO A JUICIO AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MEXICO (S U T E Y M), CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/972/2019 MERCEDES GARCÍA MEDINA VS H AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS EN EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec

LIC. P. L. C.



A

Núm 096 Ecatepec de Morelos, Estado de México, JUNIO 06, 2022

[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/271/2021 MIGUEL ANGEL ROSALES ZAVALA VS H AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/99/2021 RICARDO TREJO ESCALANTE VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/1345/2019 JOSE ENCARNACION RAMOS ESCOBAR Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p>
<p>SAE/385/2019 BERMUDEZ SANCHEZ MARIA AMERICA VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE JUICIO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

